

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Manuel Jiménez Serna, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Lozoya (Madrid).

Hace saber: Que en la Secretaría Intervención de esta Entidad, se encuentra expuesta al público la cuenta general referida al ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, está formada por el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el Estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etcétera).

Plazo de exposición: quince días hábiles desde la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plaza de presentación: durante los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Oficina de presentación: Secretaría Intervención de la Corporación.

En Lozoya, a 3 de julio de 2014.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(03/21.791/14)

